

en tiempo del Secretario Francisco Ramirez su marido en nombre de la orden de los Menores, de quié era muy deuoto, y tenia en S. Francisco su Capilla de S. Honofre, donde estaua enterada su primera muger Isabel de Quiedo, y vn hijo, que se le ahogò en el riò, y otras razones. No contento con esto embiò de parte de su orden, y de la del Arçobispo de Toledo al capitulo priuado; que la de San Geronimo celebrò en dos de Junio de mil y quinientos y quatro a requirir no le acetassé, por que les paraua grande perjuizio: sobre lo qual se ventilà pleito, y en grado de apelacion fue a Roma.

Viendo estas contradicciones nuestra fundadora, quiso mudar de intento, y diputar la renta ( que dexaua al monesterio) a la misma orden para vn Colegio de estudiâtes en el mismo edificio; acetòlo en vn capitulo priuado del año de mil y quinientos y seis, y da la razón por la mucha deuocion, y se que està señora mostraua siempre a la orden: la qual estuuò resuelta de passar al nuevo Colegio los Colegiales que estauan en Sigüenza; pero no tuuo efecto, por que los Canonigos de la Santa Iglesia de aquella ciudad no cumplieron los conciertos. Por el año de mil y quinientos y ocho viendo que todo se descompaña, vino a tratar de medios con

los Religiosos de San Francisco, y parece que la dexaron fundar libremente el monesterio de monjas que pretendia, metiéndolas en el. Duròles poco la posesion, porque en este interin llegó la sentencia de la Rota en fauor de la orden de San Francisco: con lo qual se alteraron los conciertos, y fue forçoso el mudarlas deste primer edificio, dexandole desierto a las casas principales del mayorazgo, que eran donde al presente està este Monesterio, subrogâdo en su lugar otras que comprò al campo del Rey, que oy posseé sus sucesores, consta de vn capitulo priuado de la orden de San Geronimo por principio del año de mil y quinientos y nueue, donde orderaron q̄ las Religiosas del Monasterio q̄ auia hecho la señora Beatriz Galindo, se passassé a sus mismas casas q̄ tenia dentro de MADRID, por algunos inconvenientes q̄ tenia el primer sitio: lo qual se hizo en quinze de Mayo del mismo año.

Y porque quien siguió mas los pleytos passados fue vn recién conuerso, quiso la fundadora, que las que fuessen monjas en este Monesterio, fuessen hijasdalgo, o de Caualleros, que no tuuiesen con que las dotar para meterlas en otros monesterios: las quales se recibiesen sin dote por amor de Dios, y auian de ser treinta, cuyo nõbramiento perteneciese a ella, y despues de sus

dias a los sucesores en sus mayores, y al Prior de San Geronimo el Real de MADRID, y a la Priora deste Monesterio. Guardarõse estas capitulaciones hasta el año de mil y quinientos y veinte y tres que la Priora, y Conuento, contrauiendolas, recibieron vna monja sin dar parte, o contra la voluntad de la fundadora; de lo qual se desabrió, y quexò a fray Alonso de Santa Cruz General de la orden de San Geronimo, el qual despachò su patente para que fray Pedro de Alua Prior de Granada, y Visitador della fuesse a MADRID, y proueyesse justicia: hizolo así, y haziendo informacion en doze de Enero de mil y quinientos y veinte y quatro del dote q̄ la fundadora dio al Monesterio, hallò ser bastante para el sustento de veinte monjas perpetuas; la qual vista, dio sentencia por ante Geronimo Fernandez escriuano del numero de MADRID se guardasse hasta en aquel numero lo capitulado con nuestra fundadora, señalando diez ancianas, y diez moças para que por su muerte de qual-

*Aqui yaze Beatriz Galindo, la qual despues de la muerte de la Reyna Católica doña Isabel de gloriosa memoria, cuya Camarera fue, se retirou en este monesterio, y en el de la Concepcion Francisca desta villa, y viuio haziendo buenas obras hasta el año de mil y quinientos y treinta y quatro que fallecio.*

Por el de mil y quinientos y setenta y siete trasladaron a la Capilla mayor deste Monesterio el cuerpo de don Iuan Za-

quiera dellas pudiesse nombrar otra para entrar en su lugar: en execucion de la qual, como fueron faltando, hizo recibir esta señora tres, o quatro monjas a su eleccion, como todo cõsta de papeles antiguos, que se guardan en el archiuo del hospital de la Concepcion, que ella misma fundò.

El edificio es bueno, y capaz de la arquitectura de aquel tiempo; y con estar dentro del riñon de MADRID, tiené muy buena huerta, y mucha anchura; el coro es grande, bien obrado, y de los mejores que ay en castilla. El exemplo que siempre han dado de virtud, y religion las Religiosas deste Conuento, aunque puesto en medio de tanto ruido, y cõfusión de pueblo; digalo la misma Babilonia de la Corte, que no podrá auer sido su ceguedad tanta, que no aya reberuerado en sus ojos la luz esclarecida de la gran fantidad que en el se professa. En el coro del està enterrada su fundadora, aunque su epitafio està en la Capilla mayor, y dize desta suerte.

pata de Cardenas hijo de los segundos patrones del, Obispo de Palencia, y Presidente de la Chancilleria de Valladolid, q̄ murió en

en la filla de su Obispado, como lo refiere la inscripcion de su sepultura.

En el altar mayor del coro ay vna imagen de nuestra Señora de estatura de vna gran muger de talla con su niño bellissima, y tiene vna cosa particular, que la noche del Nacimiéto haze mucha mayor demostracion de su hermosura, que en lo restánte del año. Tienen tambien la imagen de nuestra Señora con inuocacion de la de Guadalupe, que es de la que hizimos mención en el Capitulo setéta y tres deste libro, por cuya deuocion las Religiosas han experimentado grandes misericordias recibidas de la diuina mano. Ay assi mismo dos imagenes del Ecce Homo deuotissimas de pincel, vna a quien los perfidos hereges acuchillaron, y vn Catolico le cóprò, y dio a este Conuêto para que fuesse venerada. Otra que en algunas ocasiones habló a vna Religiosa for Maria de la Cruz persona de gran virtud y santidad, y sencillissima, a quien estando vn dia que xádose amorosamente de algunos trabajos q̄tenia, que a los sieruos de Dios nunca les falta en que exercitarse, dixo: *Vesme a mi qual me ves, y hazes cuenta de essas pajuelas.* Otra vez auiendo pedido muchas vezes a nuestro Señor por la reformation de vn alma, hizola su Magestad merced, torno a recaer otras tantas; la sierua de

Dios con zelo de su honra, pe-sarosa de su ofensa con indignacion de las que de nuevo hazia aquella persona, propuso de no rogar mas por ella en ocasion que estaua delante desta santa Imagen; hablóla, diziendola: *Maria, no te costó a ti lo que a mi.* Palabras porcierto de grandissimo consuelo, y que manifiestán bien quanto es el amor que tiene a las almas, y lo que gusta que le pidan por su saluacion. Otras muchas cosas sucedieron a esta bendita Religiosa, que estan escondidas en el humilde recato desta sagrada Religion, que a su tiempo manifestará la diuina Clemencia. Reuerécianse otras dos Imagenes, vna de la Cruz acuestas, que estaua pintada en la pared del coro viejo, que derribaron; y con estar pintada en los ladrillos, llegando a derribarla, ordenò Dios q̄ al primer golpe salio tã entera, q̄ la pudieron lleuar entre dos hõbres, siendo de dos varas de largo, y la colocarõ en otra parte, sin recibir la pintura lesion, ni daño. Otra del descendimiento de la Cruz pintada en pizarra de tan superior hermosura; q̄ la tienen assi por esto, como por su deuocion en grande estima.

## CAPITULO LXXVII.

*Monesterio de la Cõcepciõ Frãcisca.*

**E**L Monesterio de la Concepcion Francisca es fundacion

Lib. 3.º. 6.º. 75.

dacion nobilissima, no solo por auerlo sido tanto su principal fundadora doña Beatriz Galindo, sino tambien por la obseruancia de la Religion, recato, y resplandor de virtudes, en que las Religiosas del ( que es la verdadera nobleza ) se han señalado desde su fundacion, dixen, que fue la principal, porque la primera estaua ya hecha, que como se dixo en el primer libro, las Beatas de San Pedro el viejo, que auian de ser hijasdalgo, professaron la Regla de nuestra Señora de la Concepcion; y hallandose estrechas en aquella primera casa, por ser pequeña, pidieron a nuestra fundadora (que al presente tenia vacio el edificio del Conuento, que auia hecho para mōjas Geronimas, y por contradicciones las auia passado a sus casas principales, como en el capitulo precedente queda dicho) q̄ olvidando enojos passados, se le diessen, para que se trasladassen a el; pues le auia edificado para templo de la Concepcion de N. Señora, y ellas eran de su orden, y auian professado su Regla. Fue muy facil de alcançar della, por la mucha deuocion que tenia a nuestra Señora, y no menos nobleza de condicion; y hizolo tan liberalmente, que les hizo donacion del edificio, casa, y huerta, que tenia en el en veinte y tres de Mayo de mil y quinientos y doze, siendo Guardian del Conuento de San Francisco desta vi-

lla fray Alonso de Arevalo, por ante Geronimo de Madrid escriuano del Numero della fincarga, ni obligacion alguna, mas de tan solamente referuar para si, y sus suceffores el derecho del patronazgo. Dioles calzates, y ornamentos, y todo lo necesario para el culto diuino, dotandolas en ciento y cincuenta mil maravedis de rēta cada año, como cōsta todo por papeles, y priuilegios antiguos, q̄ estan en poder de don Diego Ramirez suceffor en su casa, y mayorazgo.

Hecha la donacion del Monesterio, y tomada la possession el mismo dia, y ante el mismo escriuano, no luego se trasladaron a el, hasta de alli a dos años por algunas dificultades que huuo que vencer, como consta por la licencia que dio en virtud de vn Breue de Julio Segundo el Vicario de Alcala, que fue en diez y seis de Abril de mil y quinientos y treze, para trasladarse de aquella casa a esta, y juntamente los hueffos de Mariana Mexia su primera fundadora, y de los demas difuntos sus bienhechores; y vltimamente por la q̄ el Arçobispo, y Cardenal de Toledo fray Frãscisco Ximenez de Cisneros dio para lo mismo en veinte de Mayo de mil y quinientos y catorze, y en este año se hizo la traslacion despues de hecha la donaciō arriba referida. Despues de auerse trasladado, fueron

fueſon tomando el habito en el nueuo monaſterio perſonas principales, y de calidad, que juntádo con el oro de la nobleza el eſmalte de la virtud han reſpládecido en los ojos de todos, de fuerte que han ſido raríſſimo exemplo de virtud, y ſantidad.

Por eſta, y ſu grande recogimiento han hecho grande eſtima deſte monaſterio los Reyes, viſitándole frequentemente, y en particular la ſeñora Emperatriz doña Iſabel muger del Emperador Carlos Quinto tenia ſingular guſto, y deuocion cō las Religioſas del, a quien ſiempre ſe ofrecia tratar dellas, llamaua mis freiras las mal tocadas, por el poco, o ningun cuidado que tenían en la compoſtura exterior de ſus perſonas, lleuadas mas del cuydado de la interior con que procurauan aſear, y cōponer la hermoſura de ſus almas, deſeando agradar mas cō eſta ſegunda a ſu ſoberano Eſpoſo, que con la primera a los hombres, aũque fueſſen Reyes, y Emperadores. Y es Dios tan fiel, que en lo que en los ojos del mundo pudiera ſer cauſa de deſprecio, y reprehencion, hizo que en los de la Mageſtad Ceſarea, fueſſe digno de eſtima, y recomendacion, porque conocio la raiz de donde nacia el poco aliño y curioſidad del tocado. Viſitaualas de ordinario, repartiendo entre ellas algunos regalos, de que caſrecian; y como era tan grande la

voluntaria pobreza que profesauan, viuiendo todas en comun ſin que en toda la caſa huieſſe vna tan ſola llauē; debaxo de la qual los pudieſſen guardar, algunas dellas los eſcondian entre la paja de los gergones, que eran tus mas regaladas camas: otras lo metiá en algũ hoyo del clauiſtro, o huerta, cubriendolos con tierra. No queria, quando entraba en dia de alguna feſtiuidad, hizeſſe el officio ſu Real capilla, como es coſtumbre, ſino las Religioſas, tanto era el guſto que tenia de oirlas. Entrando vn dia en eſte monaſterio, de muchos q̄ lo ſolia hazer al entrar en el coro, entierro ordinario de las Religioſas, dixo a la Abadeſa, que tenia niēdo ſiempre que entraba en el; y preguntada de que le tenia ſu Mageſtad, reſpōdio: *De piſar tierra, que cubre tantas Santas,* en eſta poſſeſion tenia a las Religioſas; en la miſma las tuuo ſu hija la Emperatriz Maria de glorioſa memoria, y hermana del Rey don Felipe Segundo, viſitandolas muchas vezes; y quando huuo de entrar en el monaſterio Real de las Deſcalças la Sereniſſima Infanta doña Margarita ſu hija la truxo a deſpedirſe deſte conuento, tan grande era el amor que tenia a ſus Religioſas, moſtrandole haſta que muriò en la merced, y fauor que ſiempre les hizo. El miſmo le ha hecho los demas Reyes, en particular don Felipe Tercero, y doña

D. Margarita de Austria nuestros señores que le frequentaron mucho.

Tubieron al principio tres Abadesas perpetuas, y a los seis años de la tercera, que fue doña Aldonça de Haro nieta de la fundadora, limitò su Santidad las prelacias a vn trienio, mandando no durasse el officio de Abadesa mas de tres años. La Religion desta casa, la obseruancia de la Regla y exercicio de virtudes es grande, particularmente de oracion, mortificacion, y penitencia, en que ha auido personas muy señaladas: de cada vna de las quales se pudiera hazer vn largo tratado; mas el no alargar este, obliga a passarlas en silencio. Desta casa, por ser tan obseruante, han facado los Prelados Religiosas para fundar en otras partes. Fundaciones son della el monesterio de Guadalaxara, el de Sãta Ursula de Alcalá, el del Corral de Almaguer, y el del Cauallero de Gracia en esta villa, de que en su lugar trataremos.

El edificio de la Iglesia es conforme a la arquitectura de aquellos tiempos, y aunque pequeña, capaz. En vn altar della està vna Imagen de la Concepcion, con quien tienen singular deuocion los fieles. En el coro tienen otra a quien veneran las Religiosas por la mucha que tiené con ella. En vna capilla a los pies del està vn Sãto Christo crucificado de talla de grande veneracion, que

le dieron a este Conuento. En el Capitulo tienen otra de nuestra Señora del Traspasso, que tiene delante de si a su precioso Hijo recié baxado de la cruz de bulto, y de no menor deuocion: la qual estàdo antes de aora en vna ermita de la huerta se aparecio a vna Religiosa, a quien la tarde antes los medicos auian quedado de acuerdo de cortarla el dia siguiente vna pierna, y la consolò, diziendola dixesse que la sangrassen dela misma pierna, y que con esto sanaria: a la mañana diziendo a los cirujanos, que no era menester cortarcela, sino sangrarla della, hizieron donayre del remedio; mas fue tãta la infancia de la enferma, que la huieron de sangrar, y luego reconocieron la mejoría, y cada dia se fue continuando de fuerte, que quedò del todo sana. Sacanla en procesion los Viernes Santos, y por necesidades generales.

A la entrada del coro ay vna capilla muy graciosa, y bié adornada dedicada a San Iuan Euangeliſta, cuya imagen de bulto es de marauillosa escultura; en ella se guarda vn cendal, en que està la santa Veronica, que traia consigo la Santa Iuana de la Cruz: la qual se transformò en vn rostro hermosissimo de Christo Señor nuestro, estando haziendo oracion delante della en el palomar de la casa de sus tios, donde se solia retirar a hazer oracion, y otros exercicios de penitencia,

Historia de  
la Santa Iua-  
na de la Cruz  
cap. 4.

tencia, y la hablò consolandola, como se dize en la historia desta Santa: el qual cõ otras reliquias dexò la fundadora a su nieta D. Aldonça de Haro Abadesa que fue deste Conuento, como queda dicho, y ella le dexò en el. Hazense en la Iglesia deste monesterio cada año dos solemnissimas octauas, vna del Santissimo Sacramento, que hazen las mōjas, y otra de la Concepcion de nuestra Señora, que haze el Reyno quando està junto en Cortes, y fuera dellas en su nombre la Deputacion, y Comission del con gran demostracion y aparato de grandeza y solemnidad por voto que hizo de hazerla en este templo, y decreto del Consejo de Camara.

### CAPITULO LXXVIII.

*Monesterio de Santa Catalina de Sena de la orden de Santo Domingo.*

**E**N el capitulo setenta y cinco del primer libro se hizo memoria de vn recogimiento que huuo en MADRID cerca de la puerta de Balnadu, que fundò doña Catalina Tellez Camarera que fue de la Reyna Catolica por el año de mil y quinientos y diez, recogióse ella, y otras mugeres principales en el. Estas señoras pues yendo cada dia creciendo mas en la virtud, vinierõ a professar

la regla de Santo Domingo; y si bien quando se trasladaron al puestto que al presente tienen los Premostatenses cerca de Leganitos, que fue a bueltas del año de mil y quinientos y setenta y quatro hizieron los tres votos de Religión, Obediencia, Pobreza, y Castidad, sin hazer el de Clausura, le guardaron en quãto al no salir fuera del monesterio, pudiendo entrar dentro del mugeres a visitar las Religiosas. Estuuieron alli continuãdo el buẽ exẽplo, y exercicio de virtudes con que se fundaron. Obligado desto el Excelentissimo, y Reuerendissimo Cardenal Duque de Lerma D. Francisco Gomez de Sandoual trasladò este monesterio en nuestros dias en cinco de Setiembre de mil y seiscientos y diez camino de S. Geronimo, dõde antiguamẽte solia ser el hospital general jũto a la casa huerta que tiene en el prado, desde dõde hizo vn passadizo a su Iglesia, que atrauiesa en forma de arco la calle que llamã del Prado. En esta casa por el año ã mil y seiscientos y veinte hizieron voto de clausura conforme a los motus propios de los Pontifices, y decission del santo Concilio Tridentino.

Y porque el assunto de su primer recogimiento despues del retiro de sus personas de las ocasiones del siglo, fue criar en su compaña algunas donzellas hijas de personas nobles, como

se dixo en el lugar citado, para que con la leche de sus buenos consejos echassen rayzes en la virtud, y fundadas en ella acertassen a su tiempo a escoger el estado en que mas huuieslen de de seruir a nuestro Señor. Esto mismo continuan de presente despues que se encerraron, teniendo en vn quarto a parte seglares, que como tienen tan cerca el dechado de Sãtidad y Religion que professan las Religiosas, procuran imitarlas en sus acciones con notable aprouechamiento, estando retiradas de las ocasiones del siglo hasta que falen de alli para tomar estado.

Nuestra Señora de la Luz,

En la Iglesia deste monesterio se venera vna Imagẽ de nuestra Señora de tres quartas de alto de mucha deuocion; traxeronla de vna aldea a adereçar a casa de vn pintor, olvidaronla los dueños mucho tiempo, que no boluieron por ella, vn sieruo de Dios, a quien su Magestad dio espiritu de recoger las imagenes que no estauan con la decencia deuida para colocarlas en parte donde fuesen veneradas, acaso entrò en casa deste pintor, y andando mirandola, encontrò con esta Señora, asì como la vio, se la pidio, y juntamente que se la adereçasse. Concertòse con darle solamente lo que costasse el adereço: adereçola, y despues de adereçada la dio a esta santa casa, a donde

acuden los fieles a visitarla, y a pedirla la luz para el acierto de sus buenos dinios por venerarla debaxo deste titulo de nuestra Señora de la Luz.

CAPITVLO LXXIX.

*Conuento de nuestra Señora de Atocha de la orden de Predicadores.*

**E**L Conuento de nuestra Señora de Atocha, llamado asì, por auerse fundado en la antiquissima ermita de nuestra Señora, de que arriba tratamos, es de la orden del glorioso Patriarca S. Domingo, y està dedicado a su gloriosa Assuncion. Parecio este puestto apacible y a proposito para fundar en el, a fr. Garcia de Loaysa Inquisidor general, y despues Arçobispo de Seuilla, y al padre fray Iuã Hurtado de Mendoça Confessor del Emperador Carlos Quinto, con cuyo fauor se alcançò licencia del Sumo Pontifice Adriano, que a la fazon se hallaua en Vitoria, ciudad de España, donde le llegò la nueua de la eleccion, y el beneplacito y consentimiento de don Gutierre de Carauajal Obispo que fue de Plasencia, y entonces Abad de Santa Leocadia, dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, a cuya Abadia estaua anexa la ermita: con lo qual se tomò la possessiõ della, y de todas lastierras que

Lib. 3. c. 31.

la

la pertenecian en onze de Julio de mil y quinientos y veinte y tres teniendo la Silla Apostolica Adriano Sexto, la de España Carlos Quinto, y la Arçobispal de Toledo don Alonso de Fonseca, siédo General de la orden fray Francisco de Ferrara, y Prouincial fray Diego de Pineda. El Capellan de la ermita, que se llamaua Pedro Garcia, entregò luego todos los ornamentos, y cosas pertenecientes a ella, que erã muchos, y muy ricos.

Fundose la casa en gran religion, penitencia, y recogimiento, y en continuos ayunos, guardando los Religiosos perpetuo silencio: en la obseruancia del vestido, camas, y comida cumplan con puntualidad lo que el glorioso Patriarca su fundador les dexò mandado; comian pescado, o hueuos, y a vezes pan, y agua, llevando en todo la entereza y rigor de la constitucion a imitacion de San Gines de Talauera, de donde vinieron los primeros fundadores, la qual era de no tener proprio, como se colige de escrituras antiguas de aquellos tiempos, y en particular de vn Breue de Iuã Cardenal del titulo de San Cosme y San Damian Nuncio Apostolico en España por la Santidad de Clemente Septimo, su fecha en Toledo a dos de Diziembre de mil y quinientos y veinte y cinco, en el qual entre otras ra-

zones dize las siguientes: *Y porque segun se añadia en la dicha petition nuestros amados en Christo el Prior della, o el Vicario, y frayles no podian, o no querian tener bienes, rentas, o prouentos algunos anales, &c.* de donde claramente se colige, que al principio viuieron sin proprio los primeros fundadores deste Conuento.

Fabricòse lo necessario de dormitorios, capitulo, sacristia, y otras oficinas con la liberalidad del Cesar, y las largas limosnas de los Grandes, y otras personas deuotas de nuestra Señora, yendo siempre en aumento el edificio. El que tiene al presente es sumptuoso, ayudaron para su fabrica los dos Filipos Segundo, y Tercero de gloriosa memoria. Los Religiosos del han continuado el rigor con que se fundò, y el buen exemplo que dieron sus passados, como se ha visto en los hijos que ha tenido esta casa eminentes, así en letras con que ilustraron su Religion, como en doctrina, y santidad, con cuya semilla cogieron en este pueblo, y en otros, donde residieron, colmados frutos de sus dichosos, y prolixos trabajos.

En el Capitulo esta enterrado el bendito padre Presentado fray Geronimo Vallejo, cuyo cuerpo està entero, y de quien hizimos memoria en el libro segundo desta historia. En el mismo a los lados del altar del

## Libro tercero

en dos nichos cerrados cō vnas rejas de hierro açules, y doradas estã depositados hasta el dia de la vniuersal resurreccion; en el vno el cuerpo del bédito fray Iuan Hurtado de Mendoça, a quien el Emperador Carlos Quinto quiso poner en la filla

de Toledo, que a la fazon estaua vaca, resistio el Sãto con humildad, como quien estaua acostũbrado tan de atras a despreciar honras, quedò el Cesar con admiraciõ, y el libre del cuidado q̄ le amenazaua la inscripcion de su sepulcro dize asì:

*El Beato Padre fray Iuan Hurtado de Mendoça Fundador deste Conuento murió a veinte y cinco de Abril de mil y quinientos y veinte y tres.*

En el otro el venerable Padre, fray Diego de Pineda Prouincial de la Prouincia de España murió año de mil y quinientos y veinte y siete. Asì mismo estã enterrado el padre fray Iuan Volante hombre de raro espiritu, que trabajò mucho en la fundacion de la Prouincia de las Filipinas gloria desta orden, y otros muchos Religiosos que no se la acrecentaron menos con su grnde erudicion, y santidad.

### CAPITVLO LXXX.

*Patronazgos desta casa.*

**L**A Capilla mayor del Cõuento, y su entierro es patronazgo de los Cõdes de Nieua, a quien le dexò doña Beatriz de Velasco viuda de don Rodrigo Manuel vltimo varon descendiente del señor Infante don Iuan Manuel, dotola en dos mil ducados de renta, sin otras mu-

chas cosas de su recamara, de que hizo donacion. Acabòse su fabrica año de mil y quinientos y nouenta y ocho, y passòse el Santissimo Sacramento a ella dia de Pascua de Resurreccion del mismo año. Despues desto doña Geronima de Ayala muger que fue de don Geronimo de la Cueva Comendador de Carriosa, y del habito de Santiago dexò a este Conuento ochocientos ducados de renta.

La Real Capilla de nuestra Señora de Atocha tambien se ha labrado de nueuo, aunque en el mismo lugar que estuuò su antigua ermita a expensas de la Magestad de Filipo Segundo deuotissimo desta santa Imagen passòse a ella dia de la Encarnacion año de mil y quinientos y ochenta y ocho; el qual pocos dias antes que muriese mandò assentarla en los libros de su patronazgo Real, y hazer el retablo de la capilla. Despues el Rey

Rey don Felipe Tercero su hijo dello despachò su Real cedula  
acetò el patronazgo, y en razon del tenor siguiente.

Cedula Real

Por quanto el Prior, frayles, y Conuento del Monesterio de nuestra Señora de Atocha de la Orden de santo Domingo, extramuros desta Villa de Madrid con licencia de su Prouincial, otorgaron la escritura, por la qual en reconocimiento de las mercedes y fauores que la dicha Orden, y aquella casa recibierò del Rey nuestro Señor, y de los señores Reyes mis predecessores q̄ santa gloria ayán, y que últimamente su Magestad les hizo merced de un retablo para la Capilla de nuestra Señora, que está sita en el dicho Monesterio, y considerando asimismo los bienes y fauor que recibe de mi la dicha Orden. Y los que espera recibir adelante, han tenido por bien los dichos Prior, frayles, y Conuento de darme el Patronazgo de la dicha Capilla de N. Señora, para que de aqui adelante se intitule y llame Capilla Real, y Patronazgo mio, y de los Reyes mis successores, como si de su fundacion fuera erigida cò titulo Real, como las demás Capillas y Monesterios que tengo en estos Reynos de mi Patronazgo Real, y q̄ de aqui adelante la bobeda que ay en la dicha Capilla aya de estar cerrada y abierta a mi disposicion, y de los señores Reyes mis successores, y que no se ha de poder depositar, ni enterrar en la dicha bobeda y Capilla persona alguna, sino fuere Real, o quien yo y los Reyes que despues de mi sucedieren en estos Reynos ordenaremos y mandaremos, y que podamos poner en las paredes de la dicha Capilla nuestras armas Reales, y letreros, para que se vea y sepa que es de mi Patronazgo Real, con que yo prometa que en ningun tiempo saldrán, ni se enagenarán las dichas Capilla y bobeda, ni se daran por enterramiento a persona alguna que no fuere de mi casa Real. Suplicandome los dichos Prior, frayles, y Conuento fuesse seruido de acetar el dicho Patronazgo, y tomar debaxo de mi proteccion y amparo la dicha Capilla, y en reconocimiento desto se obligan que hará perpetuamente para siẽpre jamas en el altar de nuestra Señora, por mi, y los Reyes mis successores cada año dos fiestas, la una el dia de los gloriosos Apostoles san Felipe, y Santiago: y la otra el dia de Nuestra Señora de la Encarnacion, diziendo en cada una dellas visperas, y Missa cantada solemnemente con Diacono, y Subdiacono, poniendo para ello a costa del dicho Conuento la cera, y el demas recado necessario, segun que mas largamente se contiene en la dicha escritura. Y auendo sido visto en mi Consejo de Camara, por la presente la confirmo y aprueuo, y he por buena en todo y por todo, segun, y como en ella se contiene, y mando se guarde y cumpla, sin que en ello, ni en parte dello se ponga dificultad, ni impedimento alguno. Y por esta mi cedula acetò el dicho Patronazgo de la dicha Capilla, y su bobeda, segun, y de la manera que en la dicha escritura se contiene y declara por mi, y por los Reyes de Castilla mis successores que por tiempo fueren, y como tal Patron tomo debaxo de mi proteccion, Real mano, y amparo la dicha Capilla, y sus bie-

nes, rentas, priuilegios, exempciones, y todo lo tocante y concerniente a ella para darles yo y mis successores todo mi fauor y ayuda. Y prometo por mi palabra Real, por mi y por los Reyes mis successores, que en ningun tiempo la dicha Capilla de nuestra Señora, y su bobeda saldrán, ni se enagenarán de nuestro Patronazgo Real, ni la daremos por enterramiento a persona alguna que no fuere de nuestra casa Real. Fecha en Valladolid a diez de Nouiembre de mil y seiscientos y dos años. YO EL REY.

CAPITULO. LXXXI.

*Imágenes deste Conuento.*

Lib. 1. c. 31.  
& sequent.

**F**Vera de la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha de que tratamos arriba, ay otra de mucha antigüedad, que por ser de tanta la llaman nuestra Señora de la Antigua, toda ella y el ropage muy bien labrado, sentada en vn trono de la misma pieça con su soberano Hijo sentado en sus rodillas entre los braços de la Madre, algo mas alta que la de nuestra Señora de Atocha; el vestido a lo antiguo, y el calçado puntiagudo, como le vsaua la nobleza de los Godos. Era de tan gran reuerencia esta santa Imagen, que estaua toda vestida de vn manto de plata, como estan las muy insignes y de gran deuocion, qual está la deuotissima Imagen de Roncesvalles, y la preciosa del Sagrario de Toledo. Tenia altar esta santa Imagen en la Capilla mayor de la hermita, como se dixó en el lugar citado, y era tan milagrosa, que venian los fieles en gran concurso a visitarla, pidiendo a la Virgen fauor

por su medio, y no solo los vezinos de MADRID, sino tambien los lugares de la comarca. Ay memoria della en papeles antiguos, y en particular en vn priuilegio del Rey don Enrique Quarto, su data en Valladolid en siete de Agosto de mil y quatrocientos y sesenta y seis, en que está incorporada vna renunciacion que Diego de Zamora su Secretario hizo de ciertos marauedis de juro para reparos de la Capilla desta santa Imagen, su fecha en Segouia a veinte de Enero del mismo año.

Quando entraron los Religiosos en esta santa casa, porque no se diuidiesse la deuocion de nuestra Señora en las dos Imágenes de Atocha, y del Antigua; determinaron dexar en la Iglesia la mas milagrosa de las dos, que fue la de Atocha, quitando de la Capilla mayor a la del Antigua, colocandola en la sacristia donde estuuó algunos años visitada de los fieles, en cuyos animos no se pudo extinguir su memoria y deuociõ, venerádola las mugeres desde la puerta por no poder entrar dentro. De aqui la pasaron

faron al dormitorio alto, poniendola en el altar donde se dicen los Maytines de nuestra Señora a la media noche, en donde la gente de la tierra, especialmente los de Vallecas, que como mas vezinos eran mas deuotos deste Santuario, todas las vezes que passauan, yendo y viniendo por el camino la saludauan. Vltimamente por auerla hurtado de aqui tres vezes, y otras tantas auer se restituido milagrosamente, como se dixo arriba, por assegurarla, y ponerla a mejor recado, quitandola de alli la colocaron en el oratorio de la casa de nouicios, en donde oy está, dandola por abogada a lostirones, que comiençan de nueuo la milicia espiritual de la Religion: porque con la dulce leche de su deuotion se crien y crezcan en todas las virtudes.

En la Sacristia ay otra Imagen de nuestra Señora, que llaman del Milagro, de quien se dixo en el lugar citado, que trayendola de Genoua a España Gabriel Rodriguez de Monteagudo soldado viejo de los tercios de Italia, llegando a las puertas deste Conuento vispera de Nauidad del año de mil y quinientos y setenta y ocho, y passando los demas carros que traian hazienda de otros passageros, quando llegò el que la traia no fue posible passar adelante; atribuyendo a que ve-

nian cansadas las mulas, añadieronle otras tres, o quatro, y todas juntas no pudieron mudarle vn punto. Cayò en la cuenta luego el dueño, que nuestra Señora queria no faltasse a la promessa que auia hecho de darla a esta santa casa. Retratò su mal proposito de no cumplirla, y tornò de nueuo a hazerla, y al punto que la hizo interiormente, como constò de su declaracion solas las tres mulas del carro le arrancaron con mucha facilidad. Cumpliola a la mañana, y estuuò muchos dias la Santa Imagen en el altar de nuestra Señora de Atocha, y al cabo dellos la colocaron en el altar de la Sacristia, donde de presente la tienen con mucha decencia y veneracion. Otra Imagen de nuestra Señora, huuo antiguamente en vn arco de la Iglesia vieja, a quien las matronas deuotas que tenian necesidad de sucecion, acudian a pedir fauor, y porque le hallauan para este efeto, por su deuocion quedò con el nombre de nuestra Señora de las Preñadas.

Sin estas quatro Imagenes de nuestra Señora se venerá en esta casa otras quatro de Christo crucificado de notable deuocion. Son debulto, de estatura natural, el antiguo que estuuò en el altar mayor, y ahora está en altar particular dentro dela